ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	05/04/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	PERM-04
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secretaría de Salud Pública Distrital		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36-00		8. Teléfono	5560594	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Rios Murillo Patricia Eugenia		10. NIT/C.C.	31.963.067	8
11. Dirección	Cra 42A # 5C-56		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	patricia.rios.mur@cali.gov.co		14. Teléfono	3186998007	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Salud Pública Distrital-Cuota 4				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil pesos mcte			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0124-2022		18. CDP	3500171335	
			19. RPC	4500247641	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública - Distrito de Santiago de Cali en el Grupo Vigilancia del comportamiento de eventos de interés en Salud Pública,consistente en realizar actividades que fortalezcan el proceso de vigilancia de los eventos de interés en salud pública,acciones de Covid-19 y los informes que estos produzcan según criterios establecidos en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento del proceso de vigilancia en Salud Publica en el Distrito de Santiago de Cali - EBI BP-26004151.				
21. Valor del Contrato	$ 25.728.000	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde